

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 17/01/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas y relación de plazas ofertadas para personal funcionario, en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema selectivo de concurso de méritos de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/429]

Finalizado el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal , para el ingreso, por el sistema selectivo de concurso de méritos de acceso libre, en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22-12-2022), según lo dispuesto en la base 9, apartado 3 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero: Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como funcionarios/as de carrera, en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para el ingreso por el sistema selectivo de concurso de méritos de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección "<https://portaldeempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la cumplimentación y presentación de la solicitud en papel, una vez rellenada deberá imprimirse y ser firmada por la persona interesada para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 10.

2. Las personas aprobadas presentarán su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como funcionario/a de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y base 9 apartado 3.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c), y en la base 9.3 de la convocatoria, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incursa en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 e) y f), la persona interesada debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según modelo Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n. 45071 Toledo)

2. La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a funcionarios/as de nuevo ingreso, y en la base 11.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: 1.- Los nombramientos como funcionarios/as de carrera de las personas aspirantes aprobadas en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidas en el Anexo I no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 11.3 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, nombrará y adjudicará las plazas correspondientes a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 9.1, hubieran superado la prueba selectiva, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del Anexo II de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Técnico de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Toledo, 17 de enero de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

**Cuerpo : Cuerpo Técnico
Especialidad : Trabajo Social**

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	****5066***	Marchan Rey de Viñas, María Antigua	99,9900	99,9900
2	2	****5697***	Caceres Rodriguez, Gema	86,6600	86,6600
3	3	****7834***	Fernandez Blazquez, Laura	86,6600	86,6600
4	4	****1416***	Passamontes Romero, Angela Maria	86,6600	86,6600
5	5	****0590***	Sanchez Martin, Susana Laura	86,6600	86,6600
6	6	****0029***	Gil Carmena, Jesus	86,3570	86,3570
7	7	****0453***	Avila Alonso, Maria del Carmen	85,8334	85,8334
8	8	****9810***	Garcia Castuera, Cristina	81,2310	81,2310
9	9	****9886***	Lorente Zapata, Ana Maria	80,5680	80,5680
10	10	****8935***	Sanz Romero, Celia	78,9980	78,9980
11	11	****0682***	Linuesa Morigon, Elia	75,4780	75,4780
12	12	****8677***	Cruz Alcalde, Maria Elena de La	73,3300	73,3300
13	13	****5857***	Gomez Martinez, Juana Maria	73,3300	73,3300
14	14	****1974***	Gonzalez Gallegos, Marta	73,3300	73,3300
15	15	****9959***	Yague Sevilla, Laura	73,3300	73,3300
16	16	****9183***	Sanchez Alfaro, Eva Maria	72,9700	72,9700
17	17	****9361***	Martin Garcia, Maria Elena	72,2660	72,2660
18	18	****5091***	Sanchez Torres, Maria Virtudes	69,8460	69,8460
19	19	****7461***	Ubeda Alberto, Laura Asuncion	68,8778	68,8778
20	20	****6388***	Orozco Garcia, Ana Maria	66,6866	66,6866

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

**Cuerpo : Cuerpo Técnico
Especialidad : Trabajo Social**

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
21	21	***5140**	Martinez Jaquiero, Pilar	65,1488	65,1488
22	22	***8267**	Garcia Serrano, Maria Esther	64,8276	64,8276
23	23	***8437**	Oropesa Moreno, Beatriz	63,5716	63,5716
24	24	***6753**	Muñoz Diaz, Cristina	62,9180	62,9180
25	25	***0694**	Alfayate Garcia, Silvia Sonsoles	62,0162	62,0162
26	26	***8882**	Sanquillo Parrilla, Maria Pilar	61,5410	61,5410
27	27	***5677**	Medina Garcia, Eva	60,9600	60,9600
28	28	***4054**	Garcia Moreno, Francisca	60,9448	60,9448
29	29	***2725**	Prudencio Lopez, Susana	60,0000	60,0000
30	30	***8394**	Velazquez Lopez, Sonia	60,0000	60,0000
31	31	***0507**	Vinuelas Escutia, Mercedes	60,0000	60,0000
32	32	***4377**	Alamo Tarjuelo, Miguel Del	60,0000	60,0000
33	33	***9072**	Azorin Azpetia, Joaquin	60,0000	60,0000

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

**Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social**

Nid	Código	Denominación	Nº	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	* 0000006638	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Infancia y Familia	
2	0000006869	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Servicios Centrales	Toledo	D.G. Acción Social y Cooperación	
3	* 0000007048	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Alcaraz	Z.Pras.Alcaraz	PERMISO CONDUCIR B.
4	* 0000009917	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Alpera	Z.Pras.Alpera	PERMISO CONDUCIR B.
5	* 0000009919	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Albacete	El Bonillo	Z.Pras.El Bonillo	PERMISO CONDUCIR B.
6	* 0000010474	Trabajador/a Social de Área	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Fuentelbilla	Área S.Soc.Fuentelbilla	PERMISO CONDUCIR B.
7	* 0000009920	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Molinicos	Z.Pras.Molinicos	PERMISO CONDUCIR B.
8	* 0000007054	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Nerpio	Z.Pras.Nerpio	PERMISO CONDUCIR B.
9	* 0000007056	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Ossa de Montiel	Z.Pras.Ossa Montiel	PERMISO CONDUCIR B.
10	* 0000007058	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Socovos	Z.Pras.Socovos	PERMISO CONDUCIR B.
11	* 0000009133	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Albacete	Albacete	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
12	0000010717	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
13	0000013840	Trabajador/a Social	4	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incursio en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tardía; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

**Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social**

Nid	Código	Denominación	Nº	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
14	0000013847	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Consej. Bienestar Social	
15	0000007107	Tecnico/a	2	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Consej. Bienestar Social	
16	0000009337	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Consej. Bienestar Social	
17	0000007186	Trabajador/a Social	1	20	8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Resid. May. Gregorio Marañón	
18	0000009942	Director/A	1	24	13.806,96	Pd	A008	Bienestar Social	Ciudad Real	Almadén	C. May. Almadén	
19	0000007245	Trabajador/a Social	1	20	9.287,28	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Almagro	C. May. Almagro	
20	0000010676	Trabajador/a Social	1	20	8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Daimiel	C. May. Daimiel	
21	0000007239	Trabajador/a Social	1	20	8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Puertollano	C. May. Puertollano Ii	
22	* 0000007282	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Albaladejo	Z.Pras. Albaladejo	PERMISO CONDUCIR B.
23	* 0000007287	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Brazatortas	Z.Pras. Brazatortas	PERMISO CONDUCIR B.
24	* 0000007288	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Chillón	Z.Pras. Chillón	PERMISO CONDUCIR B.
25	* 0000007290	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Guadalmez	Z.Pras. Guadalmez	PERMISO CONDUCIR B.
26	* 0000007292	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Mestanza	Z.Pras. Mestanza	PERMISO CONDUCIR B.
27	* 0000010490	Trabajador/a Social de Área	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Retierra del Bullaque	Área S.Soc.Retierra Bullaque	PERMISO CONDUCIR B.

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incursio en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tardía; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

**Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social**

Nid	Código	Denominación	Nº	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
28	0000009336	Trabajador/a Social	1	20	8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Consej. Bienestar Social	
29	0000007276	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Consej. Bienestar Social	
30	0000007327	Trabajador/a Social	1	20	8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg. Prov. Consej. Bienestar Social	
31	0000013848	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg. Prov. Consej. Bienestar Social	
32	0000007337	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg. Prov. Consej. Bienestar Social	
33	0000007368	Trabajador/a Social	1	20	8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Resid. May. Las Hoces de Cuenca	
34	* 0000007412	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Beteta	Z.Pras.Beteta	PERMISO CONDUCIR B.
35	* 0000010495	Trabajador/a Social de Área	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Campillo de Altobuey	Area S.Soc.Campillo Altobuey	PERMISO CONDUCIR B.
36	* 0000007416	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Carboneras Guadazaón	Z.Pras.Carboneras G.	PERMISO CONDUCIR B.
37	* 0000007419	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Casasimarro	Z.Pras.Casasimarro	PERMISO CONDUCIR B.
38	* 0000009922	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Horcajo de Santiago	Z.Pras.Horcajo Stgo.	PERMISO CONDUCIR B.
39	* 0000007422	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Huete	Z.Pras.Huete	PERMISO CONDUCIR B.
40	* 0000007423	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Iniesta	Z.Pras.Iniesta	PERMISO CONDUCIR B.

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incursio en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tardía; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

**Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social**

Nid	Código	Denominación	Nº	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
41	* 0000007425	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Minglanilla	Z.Pras.Minglanilla	PERMISO CONDUCIR B.
42	* 0000007428	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	El Peral	Z.Pras.El Peral	PERMISO CONDUCIR B.
43	* 0000010503	Trabajador/a Social de Área	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	San Lorenzo Parrilla	Área S.Soc.San Lorenzo Parrilla	PERMISO CONDUCIR B.
44	* 0000007435	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Torrijoncillo del Rey	Z.Pras.Torrijoncillo Rey	PERMISO CONDUCIR B.
45	* 0000007437	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Villalba de la Sierra	Z.Pras.Villalba S. Sierra	PERMISO CONDUCIR B.
46	* 0000007438	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Villalba del Rey	Z.Pras.Villalba Rey	PERMISO CONDUCIR B.
47	0000007340	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
48	* 0000010506	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
49	0000013842	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
50	0000013849	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
51	0000007524	Trabajador/a Social	1	20	8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Resid.May. Los Olmos	
52	0000008661	Trabajador/a Social	1	20	8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Fontanar	Resid.May. Los Nogales	
53	* 0000007558	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Alcolea del Pinar	Z.Pras.Alcolea Pinar	PERMISO CONDUCIR B.
54	* 0000007559	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Atienza	Z.Pras.Atienza	PERMISO CONDUCIR B.

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incursio en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tardía; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

**Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social**

Nid	Código	Denominación	Nº	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
55	* 0000010512	Trabajador/a Social de Área	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Brihuega	Área S.Soc.Brihuega	PERMISO CONDUCIR B.
56	* 0000007564	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Cogolludo	Z.Pras.Cogolludo	PERMISO CONDUCIR B.
57	* 0000010513	Trabajador/a Social de Área	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Fontanar	Área S.Soc.Fontanar	PERMISO CONDUCIR B.
58	0000007571	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Mondejar	Z.Pras.Mondejar	PERMISO CONDUCIR B.
59	* 0000007573	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Pastrana	Z.Pras.Pastrana	PERMISO CONDUCIR B.
60	* 0000009834	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	Z.Pras.El Pozo Guadalaj.	PERMISO CONDUCIR B.
61	* 0000007574	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Sacedón	Z.Pras.Sacedón	PERMISO CONDUCIR B.
62	* 0000007561	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Torrejón del Rey	Z.Pras.Torrejon Rey	PERMISO CONDUCIR B.
63	0000007509	Trabajador/a Social	1	20	8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	C.Ocup.Ntra.Sra.Salud	
64	0000010509	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
65	* 0000007566	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Checa	Z.Pras.Checa	PERMISO CONDUCIR B.
66	0000007475	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
67	0000007611	Trabajador/a Social	1	20	8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tardía; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

**Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social**

Nid	Código	Denominación	Nº	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
68	0000013843	Trabajador/a Social	4	20		7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Consej.Bienestar Social
69	0000013850	Trabajador/a Social	1	20		7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Consej.Bienestar Social
70	0000008689	Trabajador/a Social	2	20		8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Talavera de la Reina	Delegacion Servicios
71	0000013851	Trabajador/a Social	1	20		7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Talavera de la Reina	Delegacion Servicios
72	0000008685	Trabajador/a Social	1	20		8.291,28	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Resid.May.Benquerenc.
73	* 0000010523	Trabajador/a Social de Área P.R.A.S.	1	22		10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Alcaldete de la Jara	Área S.Soc.Alcaldete Jara
74	* 0000007768	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22		10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Cabañas de la Sagrada	Z.Pras.Cabañas Sagrada
75	* 0000007754	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22		10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Carmena	Z.Pras.Camarena
76	* 0000010527	Trabajador/a Social de Área P.R.A.S.	1	22		10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Carmena	Área S.Soc.Carmena
77	* 0000007756	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22		10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	El Carpio de Tajo	Z.Pras.Carpio Tajo
78	* 0000010529	Trabajador/a Social de Área P.R.A.S.	1	22		10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Casarrubios del Monte	Área S.Soc.Casarrubios Monte
79	* 0000007758	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22		10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Cebolla	Z.Pras.Cebolla
80	* 0000007763	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22		10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Mascaraque	Z.Pras.Mascaraque

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tardía; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

**Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social**

Nid	Código	Denominación	Nº	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
81	* 0000007764	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Menasalbas	Z.Pras.Menasalbas	PERMISO CONDUCIR B.
82	* 0000009928	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Menrida	Z.Pras.Menrida	PERMISO CONDUCIR B.
83	* 0000007765	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Los Navalucillos	Z.Pras.Navalucillos	PERMISO CONDUCIR B.
84	* 0000009924	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Numancia de la Sagra	Z.Pras.Numancia Sagra	PERMISO CONDUCIR B.
85	* 0000007773	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Santa Olalla	Z.Pras.Santa Olalla	PERMISO CONDUCIR B.
86	* 0000007775	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Valmojado	Z.Pras.Valmojado	PERMISO CONDUCIR B.
87	* 0000009929	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Villaluenga Sagra	Z.Pras.Villaluenga S.	PERMISO CONDUCIR B.
88	* 0000010535	Trabajador/a Social de Área	1	22	10.603,92	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Villarrubia Santiago	Area S.Soc.Villarrubia Santiago	PERMISO CONDUCIR B.
89	* 0000007707	Trabajador/a Social	1	22	8.071,80	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	C.Base Toledo	
90	0000007623	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Bienestar Social	
91	0000007738	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Bienestar Social	
92	0000010718	Trabajador/a Social	1	20	7.582,20	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Bienestar Social	
93	0000005884	Tecnico/a	1	20	7.582,20	Jo	F060	Sanidad	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Humanización y Atención Socios.	

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incursio en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tardía; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional

**Anexo II**

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

**Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social**

Nid	Código	Denominación	Nº	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
94	0000006529	Trabajador/a Social	1	20	10.855.80	Jo	G070	Sanidad	Guadalajara	Yébes	U.Resid.Y Rehabilit.	
95	0000006568	Trabajador/a Social	1	20	10.855.80	Jo	G070	Sanidad	Toledo	Toledo	C.Tratam.Drog.El Alba	

* **Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Nº: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tardía; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



SIHJ

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPOSE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso (1) _____ en el Cuerpo/Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el “número de petición” (2)

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente:

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

(1) Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre

(2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.

Nid: Identificador de puesto (1^a columna de Anexo II).

Nº V: Número de plazas vacantes.

Página n.^º _____ (Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados)

En _____, _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de PORTUGAL, s/n.- 45071 TOLEDO)



Castilla-La Mancha

SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número _____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____ ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____ para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación:

.....

.....

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a.

En de

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad....., de la Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En, de de

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)